SUPLEMENTO. Tomo I. Ejemplar 9 Año 94. 04 de febrero de 2011
DECRETO QUE AUTORIZA EL REMOZAMIENTO DEL BUSTO DE DOÑA LEONA
VICARIO
DECRETO QUE AUTORIZA EL REACOMODO DE NOMBRES Y FECHAS INSCRITOS EN EL MURO DEL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO
DECRETO QUE APRUEBA EL HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON LA CIUDAD DE BANGALORE, CAPITAL DEL ESTADO DE KARNATAKA, INDIA

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara

Secretario General

Manuel Mejía Quezada

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff Karla Alejandrina Serratos Ríos Samira Juanita Peralta Pérez María Irma González Medina Lucina Yolanda Cárdenas del Toro Rocío Margarita Ascencio Escamilla

Registro Nacional de Archivos Código

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión

Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara

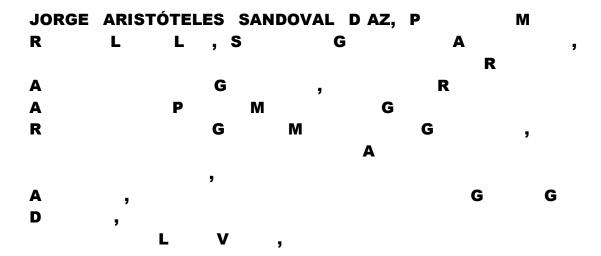
Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 04 de febrero de 2011

SUMARIO

DECRETO QUE AUTORIZA EL REMOZAMIENTO DEL BUSTO DE DOÑA LEONA VICARIO3
DECRETO QUE AUTORIZA EL REACOMODO DE NOMBRES Y FECHAS INSCRITOS EN EL MURO DEL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO5
DECRETO QUE APRUEBA EL HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON LA CIUDAD DE BANGALORE, CAPITAL DEL ESTADO DE KARNATAKA, INDIA

DECRETO QUE AUTORIZA EL REMOZAMIENTO DEL BUSTO DE DOÑA LEONA VICARIO



ACUERDO MUNICIPAL

- **P** . Se aprueba realizar acciones de restauración y remozamiento al busto erigido en honor de doña Leona Vicario, así como del sitio en el que se encuentra, ubicado en la confluencia de la Calzada Independencia y la calle Monte Cáucaso en la colonia Independencia. Por lo que se instruye a la Secretaría de Obras Públicas verifique el estado de deterioro que presenta el busto y el lugar en el que se localiza.
- **S** . Los recursos para la localización de las obras públicas y acciones a que se refiere el punto anterior, deberán ser tomados de la partida que corresponda de acuerdo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2011 Instruyéndose al Tesorero Municipal realice lo conducente.
- **T** . Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente a este acuerdo.

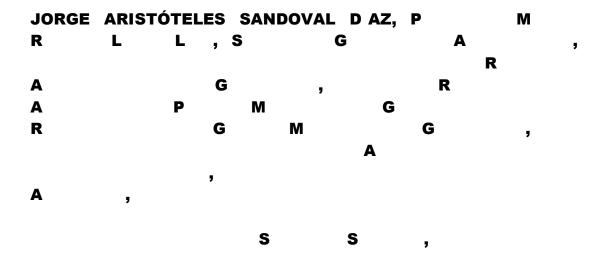
(Rúbrica)

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL D AZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA SECRETARIO GENERAL

DECRETO QUE AUTORIZA EL REACOMODO DE NOMBRES Y FECHAS INSCRITOS EN EL MURO DEL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO



ACUERDO MUNICIPAL

- P . Se aprueba trasladar la fecha 06 de diciembre de 1810, relativa a la expedición del Bando de la Abolición de la Esclavitud por Miguel Hidalgo en esta Ciudad de Guadalajara, de su actual ubicación en el Muro del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, al centro del mismo, en la parte inferior del Escudo de Armas de Guadalajara, justo debajo de las fechas ya inscritas.
- S . Se aprueba realizar reacomodo de los nombres inscritos en el Muro del Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a fin de lograr el espacio necesario para futuras inscripciones así aprobadas por el órgano de gobierno municipal, cuidando en todo momento de la solemnidad y orden que deben estar presentes en dicho muro.

En todo caso, para futuras inscripciones, el nombre o fecha a plasmar, deberá guardar plena armonía con las inscripciones ya colocadas, por lo que refiere al color, tamaño y estilo de letras y números.

- **T** . Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.
- **C** . Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, de este Ayuntamiento, suscriban la documentación necesaria y ejecuten los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo a las dependencias municipales competentes para su cumplimiento.

Ε , ,

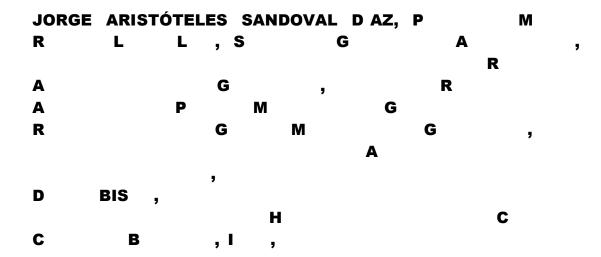
E , J , M

(Rúbrica)

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL D AZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA SECRETARIO GENERAL DECRETO QUE APRUEBA EL HERMANAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON LA CIUDAD DE BANGALORE, CAPITAL DEL ESTADO DE KARNATAKA, INDIA



DECRETO MUNICIPAL

P . Se aprueba el Hermanamiento de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la Ciudad de Bangalore, capital del Estado de Karnataka, en la India, llevándose a cabo dicho hermanamiento en sesión solemne de Ayuntamiento.

S . Se faculta a los ciudadanos. Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación relativa y realicen los procedimientos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

(Rúbrica)

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL D AZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)

ROBERTO LÓPEZ LARA SECRETARIO GENERAL